CONTRATO Nº_150.25.4.0331 Vigencia: NOVIEMBRE 30 DE 2024

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE RISARALDA

INFORME CORRESPONDIENTE AL MES: 01 de agosto al 31 de agosto 2024

OBJETO DEL CONTRATO: Contratar las acciones en el marco de la prevención de las zoonosis conforme con el plan de salud pública de intervenciones colectivas PIC en el municipio de RISARALDA Caldas.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
VACUNACIÓN ANTIRRABICA	
1. Para la ejecución de la vacunación antirrábica la ESE debe garantizar la contratación de personal idóneo, el cual debe cumplir con cualquiera de los siguientes perfiles profesionales: Médico veterinario o Médico Veterinario Zootecnista, Zootecnista, Técnico de saneamiento, Técnico o Tecnólogo Agropecuario, Administrador y/o gestor de Empresas Agropecuarias, Auxiliar en Veterinaria. Los Técnicos de Saneamiento, los Técnicos o Tecnólogos Agropecuarios y los auxiliares en veterinaria designados por la ESE para la vacunación antirrábica del municipio deberán acreditar 1 año de experiencia relacionada con la aplicación de biológicos veterinarios.	Durante el periodo informado la ESE Hospital Departamental San Rafael de Risaralda se encuentra realizando los trámites administrativos precontractuales necesarios para dar inicio con la contratación del personal que cumpla con los requisitos establecidos por la DTSC para la vacunación antirrábica canina y felina en el municipio de Risaralda La ESE realizo contratación del coordinador PIC, el cual se relaciona a continuación para la ejecución de las actividades en el municipio de Risaralda, la cual fue debidamente avalada por el supervisor del contrato de La DTSC previa revisión de hoja de vida y los soportes de experiencia profesional según el perfil. NOMBRE: Nadia Cristina Correa Villa PROFESION: Enfermera ACTIVIDAD A DESARROLLAR: CORDINADORA PIC

2. Suministrar a los vacunadores la totalidad de insumos y recursos requeridos para la vacunación antirrábica de perros y gatos incluyendo jeringas, aguja por cada animal, carné por cada animal, papelería de campo (Registros de vacunación), elementos de protección para él o (los) vacunador (es) etc.).	Durante el periodo informado la ESE Hospital Departamental San Rafael de Risaralda se encuentra realizando los trámites administrativos necesarios para la compra y/o adquisición de los elementos requeridos para la realización de la vacunación antirrábica canina y felina en el municipio de Risaralda (guantes, jeringas, agujas volantes, plegables, tapabocas, neveras portátiles, canés de vacunación , etc)
3. Garantizar la correcta difusión de la campaña anual de vacunación antirrábica en el municipio utilizando uno o varios de los medios disponibles para tal fin (Redes sociales, volantes, afiches, perifoneo, emisoras, canales locales de televisión etc)	En el periodo informado se encuentra en proceso de contratación de la profesional que estará a cargo de la ejecución de la estrategia se verifico idoneidad de la profesional y se socializaron actividades pertinentes de inicio.
4. Garantizar la red de frío del biológico incluyendo el transporte desde el centro de acopio de la Dirección Territorial de Salud de Caldas hasta la ESE y desde la ESE hacia los diferentes puntos de vacunación.	La ESE cuenta con los insumos necesarios (Nevera Horizontal con llave y termómetro digital) para la preservación de cadena de frio de las 1000 dosis entregadas por el ente territorial el día 28 de agosto de la presente vigencia, de igual forma garantiza la inocuidad de los biológicos durante el transporte a las jornadas
5. Garantizar la correcta disposición final de residuos peligrosos acreditando contrato con gestor externo.	Para la correcta disposición de los residuos peligrosos generados en la actividad de vacunación antirrábica la ESE Hospital Departamental San Rafael de Risaralda cuenta con protocolos y procedimientos establecidos en el manejo de residuos, contando con contrato de gestión externa con la empresa ASEVICAL

<table>
<tr>
<td>6. Realizar la vacunación antirrábica canina y felina conforme a la población asignada cubriendo el área urbana y rural del municipio, teniendo en cuenta el ciclo anual de vacunación para la vigencia 2024. Por consiguiente, la ESE deberá revisar los registros de la vigencia 2023 previa concertación con el supervisor.</td>
<td>Está pendiente el diligenciamiento de la información, ya que todavía no se ha iniciado el proceso de vacunación.
<table>
<tr><td rowspan="2">FECHA</td><td rowspan="2">LUGAR</td><td>CANINOS</td><td></td><td>FELINOS</td><td></td></tr>
<tr><td>URB</td><td>RUR</td><td>URB</td><td>RUR</td></tr>
<tr><td>Ago 2024</td><td>RISARALDA</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td></tr>
<tr><td colspan="2">SUB TOTAL</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td></tr>
<tr><td colspan="2">TOTAL PERIODO INFORMADO</td><td colspan="4">0</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
<tr>
<td>7. El personal encargado de la ejecución de las actividades PIC de vacunación antirrábica deberá asistir a la orientación brindada por el supervisor, de manera previa a la ejecución de las actividades contratadas.</td>
<td>Cuando se cuente con el personal contratado para la ejecución de la actividad, se realizará solicitud de asistencia técnica por parte del supervisor de la DTSC, con el propósito de dar cumplimiento a la contractual.</td>
</tr>
<tr>
<td>8. Aplicar las modalidades de vacunación recomendadas por el MSPS para la vacunación de perros y gatos así:
A. Vacunación de mantenimiento en punto institucional con horario fijo en días preestablecidos.
B. Vacunación extramural: Desarrollada puerta a puerta cubriendo todo el territorio urbano y rural.</td>
<td>Durante el periodo informado la ESE Hospital Departamental San Rafael de Risaralda, mediante la coordinación se está verificando los registros de la vigencia 2023 para ajustar las dosis a administrar durante la vigencia de 2024.</td>
</tr>
<tr>
<td>9. Utilizar y diligenciar formatos e instrumentos definidos por la DTSC para el registro de la vacunación antirrábica: Registros (Planillas) de vacunación en físico, Registros vacunación digital, Registro reporte para MSPS bimestral, Registros de temperatura diaria en físico y digital, Evidencia fotográfica con georreferencia.</td>
<td>Dado que la ESE SAN RAFAEL de Risaralda recibió el 28 de agosto 1000 (mil) dosis de vacuna antirrábica entregada por la DTS, Para el periodo informado se inicia con diligenciamiento de formato 680 y diligenciamiento de verificación de temperatura diario, así como el Informe BIMESTRAL CALDAS VACUNACION correspondiente al IV Bimestre de 2024.</td>
</tr>
<tr>
<td>10. Presentar informes mensuales al supervisor de los avances de las actividades contratadas.</td>
<td>Se entregan informes mensuales requeridos por el supervisor en los que se relacionan los avances de la ejecución de las actividades de vacunación antirrábica canina y felina en el municipio de Risaralda
Durante el periodo informado se han vacunado un total de cero (0) caninos y cero (0) felinos logrando un avance parcial del 0 %
Acumulando un total un 0% del cumplimiento desde el</td>
</tr>
</table>

	inicio del contrato a la fecha. Se entregan: -Informe mensual de actividades 01 de AGOSTO al 31 de agosto 2024 Dado que durante el periodo informado se reclamó vacuna ante la DTSC se entregan: -Informe 680 agosto 2024 -Registro de Temperatura.Agosto 2024 - Informe BIMESTRAL CALDAS VACUNACIÓN IV BIMESTRE 2024. - Al no haber realizado vacunación antirrábica durante el periodo informado no se entregan los siguientes informes / soportes: -Registros de Vacunación ni en formato pdf. ni en medio magnético EXCEL. -Registros Fotográficos. -Soportes de difusión/publicidad.
11. Presentar informe final y realizar entrega física del archivo de conformidad con las normas aplicables.	Se realizará entrega del informe final en el último periodo informado de ejecución del contrato.
12. Presentar informe financiero del contrato PIC de vacunación antirrábica.	Se realizará entrega del informe financiero en el último periodo informado de ejecución del contrato.
13. Con el fin de verificar la idoneidad del equipo conformado de acuerdo a los perfiles descritos, la ESE deberá allegar previo a iniciar la asistencia técnica, los siguientes documentos de cada integrante: (i) Hoja de vida con soportes, fotocopia de la Cédula de Ciudadanía; fotocopia de la matrícula o tarjeta profesional con su respectiva vigencia según le aplique; fotocopia legible de los diplomas o actas de grado; fotocopia legible de certificaciones de experiencia (ii) tipo de vinculación ya sea copia del contrato y en caso de ser funcionario, oficio del representante legal con la asignación de las estrategias PIC. Nota: En el eventual caso de requerirse algún cambio por parte del contratista en el equipo conformado para la ejecución de las actividades PIC; dicho cambio debe ser informado de manera	Mediante oficio GER-212-2024 de fecha julio 23 de 2024 La ESE realizó notificación de cambio de coordinadora PIC AMBIENTAL delegando a la enfermera Profesional NADIA CRISTINA CORREA VILLA, enviando la hoja de vida y sus respectivos soportes, la cual fue debidamente avalada por el supervisor del contrato de La DTSC. Finalizando el mes de julio de 2024 desde la ESE Hospital San Rafael de Risaralda envía al supervisor FERNEY CUELLAR GALLEGO , la hoja de vida de la veterinaria Yessica Fernanda Valencia Grajales, la cual es avalada por el supervisor del contrato como ejecutora

oportuna y escrita a quien sea designado como supervisor del contrato por la DTSC, con el fin de validar y autorizar que el perfil del profesional o técnico allegado en calidad de reemplazo cumple las condiciones establecidas.	de la vacunación antirrábica canina y felina en el municipio de Risaralda. Dando visto bueno entonces para que procedan a su contratación.
Teniendo en cuenta fechas de vacunación de la vigencia 2023 y en aras de respetar el ciclo anual de vacunación la ESE Hospital San Rafael no contempló dar inicio a la actividad de vacunación durante el periodo informado	
TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS	
1. La ESE deberá dar cumplimiento a las obligaciones conforme las acciones descritas en la NOTA TÉCNICA, documento anexo que establece la forma precisa y detallada de cómo se deben ejecutar las actividades propias de la sensibilización de la comunidad sobre la importancia de la TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS con énfasis en la rabia como enfermedad viral mortal para la población y los animales potencialmente transmisores de rabia (APTR)	Durante el periodo informado la ESE Hospital Departamental San Rafael de Risaralda se encuentra realizando los trámites administrativos precontractuales necesarios para dar inicio con la contratación del personal que cumpla con los requisitos establecidos por la DTSC en el municipio de Risaralda
2. La ESE deberá conformar el equipo requerido para la ejecución de las dimensiones o estrategias PIC en razón a la especialidad de las actividades conforme lo indica la NOTA TÉCNICA. El anterior equipo deberá estar conformado durante los (15) días calendario siguientes a la suscripción del contrato, y posteriormente presentar un cronograma de ejecución por dimensión y evento, con el fin de recibir asistencia técnica por parte de la DTSC para el desarrollo de las actividades contratadas	LA ESE San Rafael de Risaralda Caldas, tiene contemplado contratar la realización de esta actividad con la misma veterinaria que se contrate para la realización de la actividad de "Vacunación Antirrábica Canina y felina" la cual fue avalada por el supervisor del contrato Ferney Cuellar Gallego. Por lo antes expuesto y teniendo en cuenta el cumplimiento del ciclo anual requerido para la aplicación del inmunobiológico antirrábico en caninos y felinos, esta actividad se tiene contemplada a realizar durante los meses de octubre o noviembre de 2024
3. La ESE debe garantizar el inicio de las actividades del plan de intervenciones colectivas máximo al mes de la suscripción de este y presentar los informes mensuales y/o periódicos, el informe final y los demás que le solicite el supervisor.	Todavía no se ha dado inicio a la actividad
4. Con el fin de verificar la idoneidad del equipo conformado de acuerdo a los perfiles descritos, la ESE deberá allegar previo a iniciar la	LA ESE San Rafael de Risaralda Caldas, tiene contemplado contratar la realización de esta actividad

asistencia técnica, los siguientes documentos de cada integrante: (i) Hoja de vida con soportes, fotocopia de la Cédula de Ciudadanía; fotocopia de la matrícula o tarjeta profesional con su respectiva vigencia según le aplique; fotocopia legible de los diplomas o actas de grado; fotocopia legible de certificaciones de experiencia (ii) tipo de vinculación ya sea copia del contrato y en caso de ser funcionario, oficio del representante legal con la asignación de las estrategias PIC. Nota: En el eventual caso de requerirse algún cambio por parte del contratista en el equipo conformado para la ejecución de las actividades PIC; dicho cambio debe ser informado de manera oportuna y escrita a quien sea designado como supervisor del contrato por la DTSC, con el fin de validar y autorizar que el perfil del profesional o técnico allegado en calidad de reemplazo cumple las condiciones establecidas.	con la misma veterinaria que se contrate para la realización de la actividad de "Vacunación Antirrábica Canina y felina" la cual fue avalada por el supervisor del contrato Ferney Cuellar Gallego. Por lo antes expuesto, esta actividad se tiene contemplada a realizar durante los meses de octubre o noviembre de 2024

Observaciones Tenencia Responsable de Mascotas:
Esta actividad se tiene contemplada a realizar por parte de la ESE San Rafael durante los meses de octubre -Noviembre de 2024

MARITZA OSORIO VELEZ
Gerente ESE Hospital Departamental San Rafael de Risaralda
Contratista
C.C N° 25.081.282

FERNEY CUELLAR GALLEGO
Supervisor DTSC
C.C N° 16833073